



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARCOS
DIRECCIÓN



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral de UGEL N° 2031-2022- GR.CAJ-DRE/UGEL-SM

San Marcos, **15 NOV 2022**

VISTO

El Informe N° 064 -2022-GOB.DRE.CAJ/UGEL "SM" /OPDI, de fecha 16-11-2022, mediante el cual la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional- de la UGEL San Marcos, presenta la Primera Versión resumida del Plan Estratégico de Gestión Educativa Territorial- PEGET de la UGEL San Marcos, para el periodo fiscal 2022-2026; y, solicita su aprobación;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN-PCD., de fecha 02-06-2017, se aprueba la guía para el planeamiento institucional, en el marco del ciclo del planeamiento estratégico para la mejora continua (...). Asimismo; mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN-PCD., de fecha 22-11-2017, se modifica la guía para el planeamiento institucional aprobada mediante RPCD N° 033-2017/CEPLAN-PCD. Además, mediante RPCD N° 00053-2018/CEPLAN/PCD, se modifica la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033- 2017/CEPLAN/PCD y modificatorias, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución. Que, mediante RPCD N° 13-2018/CEPLAN/PCD., de fecha 28-03-2018, se modifica el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por RPCD N° 062-2017/CEPLAN/PCD, y establecer el 31 de mayo como plazo máximo para la aprobación del Plan Operativo Institucional por parte de los Titulares de las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales. Finalmente, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, donde su artículo primero establece: modificar la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD y establecer el 30 de abril como plazo máximo para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual por parte de los Titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno;

Que, mediante Resolución Directoral de UGEL N° 1324-2022- GR.CAJ-DRE/UGEL-SM, de fecha 22-06-2022, se aprueba el Plan Operativo Institucional- POI Multianual, para el periodo 2023-2025 del Aplicativo CEPLAN- Anexo B4 (Versión 1) de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos;

Que, con Resolución Directoral de UGEL N° 2019-2022- GR.CAJ-DRE/UGEL-SM., se conforma el Equipo Técnico de Trabajo de la UGEL San Marcos, responsable de elaborar, procesar y validar Ficha Técnica de LÍNEA DE BASE para recoger información primaria, in situ de las IIEE del ámbito de la UGEL San Marcos, y la propuesta de la Primera VERSIÓN resumida del Plan Estratégico de Gestión Educativa Territorial- PEGET de la UGEL San Marcos, para el periodo fiscal 2022-2026.

Que, el Plan Estratégico de Gestión Educativa Territorial (PEGET), 2022-2025, tiene como objetivo general: "Implementar el Plan Estratégico de Gestión Educativa Territorial de la UGEL San Marcos, para el periodo 2022-2026, con investigación, innovación, inclusión y mejores condiciones en infraestructura y acceso educativo; operativizando nuestra gestión, de manera participativa, concertada, articulada, intersectorial e interinstitucional, para revalorar el talento, fortalecer las competencias y garantizar el logro de mejores aprendizajes, en el marco de la Política Educativa Regional- Escuela DECO";

Que, es competencia de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Marcos, formular, aprobar e implementar los Planes necesarios para el desarrollo educativo, así como informar sobre los resultados de su ejecución; este instrumento de mediano plazo orientará los destinos de la educación para los próximos años;

Que, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional, con apoyo de la comunidad educativa, Equipo Técnico y Directivo de la UGEL San Marcos, ha formulado la primera versión resumida del Plan Estratégico de Gestión Educativa Territorial (PEGET), 2022-2025,



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARCOS
DIRECCIÓN



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral de UGEL N° 2031-2022- GR.CAJ-DRE/UGEL-SM

atribución que le corresponde según el Manual de Operaciones- MOP de esta Sede Educativa Local, el mismo que se encuentra alineado al Proyecto Educativo Regional y Nacional al 2036;

Estando a lo actuado por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional de la UGEL San Marcos y a lo dispuesto por el Despacho Directoral;

De conformidad con lo dispuesto con la Constitución Política del Perú, con lo establecido en la Ley N° 28044- Ley General de Educación su reglamento y modificaciones; Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2036: el Reto de la Ciudadanía Plena; Resolución Ministerial N° 176-2022-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)", la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la PRIMERA VERSIÓN resumida del Plan Estratégico de Gestión Educativa Territorial (PEGET) para el periodo 2022-2026, de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos, la misma que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: DETERMINAR, que el cumplimiento del citado Plan Estratégico, es de responsabilidad solidaria de todas las Direcciones y Unidades Orgánicas de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos, en colaboración con las entidades públicas y privadas, el Consejo Participativo Local- COPALE, comunidad educativa y sociedad civil, según las competencias que les corresponda.

Artículo 3°: DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la UGEL San Marcos, **notifique la presente Resolución a los Órganos Estratégicos, Misionales y de Soporte de esta Instancia Educativa Local**, en cumplimiento al art. 18° de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatoria.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ORIGINAL FIRMADO

Mg. WILMER ROSEBEL VÁSQUEZ CUBAS
Director- Unidad de Gestión Educativa Local 310
UGEL San Marcos

WRVC/ D-UGEL "SM"
SECM /OPDI
TSM/ OAJ
HMP/ OA
Proy. Resol. N° 2031-2022
Tiraje: 05



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

Noella Fernández Villarroel
Atentamente
D^{ca} NOELLA FERNÁNDEZ VILLARROEL
ENCARGADA DE LA OFICINA DE PROYECTOS
UGEL SAN MARCOS



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL SAN MARCOS

Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional

**“PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN
EDUCATIVA TERRITORIAL”**

2022 - 2026

San Marcos, noviembre de 2022

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL SAN MARCOS**

Mg. WILMER ROSEBEL VÁSQUEZ CUBAS
Director UGEL San Marcos

EQUIPO DIRECTIVO

Mg. Víctor Manuel Sánchez Núñez
Jefe de Oficina de Excelencia en Formación y Redes Educativas

Econ. Segundo Emilio Campos Morales
Jefe de Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional

Econ. Herman Mendoza Paredes
Jefe de Oficina de Administración

Abg. Tito Sánchez Mera
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica

UGEL SAN MARCOS

Jr. José Gálvez N° 1028 - San Marcos
ugelsanmarcos@hotmail.com
Telefax N° 076-504723

PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN EDUCATIVA TERRITORIAL 2022 - 2026

I. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, el sistema educativo peruano ha experimentado cambios significativos desde su estructura organizacional de las instancias de gestión educativa descentralizada, el diseño curricular, hasta el nivel o escala de ubicación, que han permitido que los docentes asciendan de escala gracias a su desempeño profesional; sin embargo, estos cambios son paupérrimos aún, que han contribuido débilmente con la mejora de los aprendizajes. Los problemas actuales que presenta el sistema educativo no solo se debe a un factor, sino que tienen varias causas, y que algunas se refuerzan entre sí (salud, educación, pobreza, ingresos, empleo, inversión, otros), perjudicando aún más los procesos de desarrollo del sector y haciendo que la función de producción no esté siendo utilizada óptimamente o sus combinaciones (insumos) están mal asignados o distribuidos, que poco repercute en los resultados educativos.

Cajamarca como región, no es ajena a la problemática del sistema y a los cambios que se vienen dando; es así que, la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos tiene el serio compromiso de implementar la Política Educativa Regional- Escuela que genera Desarrollo en la Comunidad-Escuela DECO, siguiendo los dispositivos orientadores del Ministerio de Educación, principalmente articulando esfuerzos, sinergias y recursos que apunten a mejorar los aprendizajes de nuestros estudiantes, brindando una formación integral, con equidad y oportunidad sin exponer la salud física de los estudiantes, docentes y directivos de las IIEE, así como de los padres de familia.

Por otro lado, la provincia de San Marcos, su dispersión geográfica, poblacional y su pobreza, hace más compleja solucionar su problemática, así como atender los temas de acceso, equipamiento e infraestructura educativa, por los altos costos que significan, debido a que el territorio es netamente rural; sin embargo, la UGEL San Marcos está comprometida en mejorar la educación y para ello ha priorizado intervenciones pedagógicas y actividades estratégicas que permita revertir los resultados de los aprendizajes, toda vez que éstos logros garantizarán que muchas personas cambien sus estilos de vida para convertirse en agentes competentes y productivos.

Se espera que este pequeño documento denominado: "PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN EDUCATIVATERRITORIAL" de la UGEL San Marcos, para el periodo 2022 -2026, permita orientar los destinos de la educación de la provincia para los próximos años y se convierta en una hoja de ruta estratégica, operativa y un tablero de control de cumplimiento de metas y objetivos institucionales, con el propósito de mejorar la calidad de los aprendizajes, gestionando efectivamente el trabajo pedagógico e institucional, a través del incremento de las competencias de los docentes, así como mejorando la funcionalidad y seguridad de la infraestructura educativa, acciones que se desarrollarán de manera participativa, concertada y articulando sinergias multisectoriales e interinstitucionales.

II. DEFINICIÓN DEL PLAN

El Plan Estratégico de Gestión Educativa Territorial (PEGET), es un instrumento de gestión territorial donde se diseña los ejes territoriales, las dimensiones, los objetivos y las estrategias de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos para lograr sus objetivos, en un periodo de cuatro (4) años, a través de iniciativas y prioridades diseñadas para producir un mejor bienestar en la comunidad educativa, particularmente en los estudiantes del ámbito de la provincia de San Marcos; estos objetivos obligatoriamente se tienen que reflejar en los resultados educativos.

Por otro lado, Plan Estratégico de Gestión Educativa Territorial (PEGET), cuenta con dimensiones a nivel macro, actividades priorizadas, indicadores, línea de base y metas, que permitirá hacer seguimiento y evaluar el nivel de avance de cada indicador, así como, realizar un análisis comparativo antes y después de las intervenciones. Para implementar la estrategia del PEGET, la UGEL San Marcos, ejecutará anualmente el Plan Operativo Institucional- POI en el que se describe las actividades operativas e inversiones priorizadas vinculadas al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales, aprobadas en el PEGET 2022-2026 de la UGEL.

Es pertinente precisar que para dicho diseño se ha tenido en cuenta los lineamientos y orientaciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico- CEPLAN. Es imposible fijar objetivos y cumplir metas en el futuro sin antes realizar un estudio previo de línea de base que representen la primera medición de un indicador.

III. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- ✓ Ley N° 28044, Ley General de Educación su reglamento y modificatoria.
- ✓ Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- ✓ Ley N° 31365, ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022.
- ✓ Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planificación Estratégica y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.
- ✓ Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su reglamento y modificaciones.
- ✓ Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- ✓ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1088, que crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y deroga la Ley N° 28522 Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), con excepción de las Disposiciones Complementarias segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, aprueba el “Proyecto educativo Nacional – PEN al 2036: el reto de la Ciudadanía Plena”.
- ✓ Resolución Ministerial N° 108-2022-MINEDU, Modifican documento normativo denominado “Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la

prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19” y dictan otras disposiciones.

- ✓ Resolución Ministerial N° 176-2021-MINEDU, Aprobar la Norma Técnica “Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)”, la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.
- ✓ Resolución Ministerial N° 458-2021-MINEDU- Modifican las disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la EB urbanos y rurales.
- ✓ Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, aprueba lineamientos para la gestión descentralizada.
- ✓ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.
- ✓ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 13-2018/CEPLAN/PCD., de fecha 28-03-2018, se modifica el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por RPCD N° 062-2017/CEPLAN/PCD, y establecer el 31 de mayo como plazo máximo para la aprobación del Plan Operativo Institucional.
- ✓ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, Aprueban Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- ✓ Resolución Directoral de UGEL N° 1324-2022- GR.CAJ-DRE/UGEL-SM., que aprueba el Plan Operativo Institucional- POI Multianual, de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos, para el periodo 2023-2025.
- ✓ Resolución Ejecutiva Regional N° 338-2019-GR.CAJ/GR, que aprueba la Política General de Gobierno 2019-2022, denominado “Voces para el Nuevo Orden Regional”, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- ✓ Decreto Regional N° D0000009-2020-GRC-GR, establece medidas para el desarrollo de la política educativa regional 2019-2022-ESCUELA DECO.
- ✓ Resolución Directoral Regional N° 5050-2018-ED-CAJ., de fecha 26-11-2018, se aprueba el Proyecto Educativo Local- PEL de la UGEL de San Marcos, para el periodo 2018-2030.

IV. OBJETIVOS

4.1. GENERAL

Implementar el Plan Estratégico de Gestión Educativa Territorial de la UGEL San Marcos, para el periodo 2022-2026, con investigación, innovación, inclusión y mejores condiciones en infraestructura y acceso educativo; operativizando nuestra gestión, de manera participativa, concertada, articulada, intersectorial e interinstitucional, para revalorar el talento, fortalecer las competencias y garantizar el logro de mejores aprendizajes, en el marco de la Política Educativa Regional- Escuela DECO.

4.2. ESPECÍFICOS

- 4.2.1. Desarrollar acciones para mejorar los aprendizajes de la educación básica y técnico productiva, revalorando el talento.
- 4.2.2. Fortalecer las competencias de los servidores públicos del Sector educación del ámbito de la UGEL San Marcos, promoviendo el reconocimiento al buen desempeño.
- 4.2.3. Implementar estrategias que mejoren la gestión educativa, impulsando la investigación, innovación, buenas prácticas y redes educativas, con enfoque ambiental.
- 4.2.4. Articular esfuerzos para mejorar las condiciones y funcionalidad de la infraestructura, conectividad y equipamiento.
- 4.2.5. Fortalecer la gestión institucional y educativa de manera participativa, concertada y con enfoque territorial, en el marco de la política educativa territorial.

V. VISIÓN Y MISIÓN

Mediante RDR N° 5050-2018-ED-CAJ., de fecha 26-11-2018, se aprueba el Proyecto Educativo Local- PEL de la UGEL de San Marcos, para el periodo 2018-2030; en la que está establecido la visión y misión de la educación para la provincia, formulada de manera consensuada, participativa y consensuada; la misma que se describe a continuación:

VISIÓN:

“Al 2030, la provincia de San Marcos es una sociedad que promueve y practica una educación inclusiva; líder en gestión educativa, descentralizada y articulada; con infraestructura y equipamiento adecuado; docentes que logran en los estudiantes aprendizajes de calidad; ciudadanos autónomos, democráticos y solidarios que responden a las exigencias del mundo moderno que garanticen el fortalecimiento de nuestra identidad cultural y el cuidado del medio ambiente”.

MISIÓN:

“La Unidad de Gestión Educativa Local de San Marcos, garantiza un servicio educativo de calidad, dentro de un modelo de gestión con enfoque territorial, con docentes y directivos capacitados, incorporando a diversos actores para el cierre de brechas en logros de aprendizaje, acceso, alfabetización digital e infraestructura, orientando la reforma institucional a través de una articulación intergubernamental, intersectorial, interinstitucional y multisectorial”.

VI. ALCANCE

- Instituciones Educativas de Educación Básica y programas educativos
- Centro de Educación Técnico Productiva
- Redes Educativas Territoriales
- Promotorías Distritales
- Asociación de Padres de Familia
- Coordinadores Pedagógicos
- Aliados Estratégicos
- Comunidad Educativa

VII. FUNDAMENTACIÓN

En cumplimiento al marco legal vigente y a los lineamientos orientadores planteados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico- CEPLAN, la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos, ha formulado el Plan Estratégico de Gestión de Educativa Territorial (PEGET) para el periodo 2022-2026, en cuyo instrumento de gestión se diseña los ejes territoriales, las dimensiones, los objetivos y acciones estratégicas de la presente gestión, incorporando sus indicadores y metas; este instrumento estratégico está alineado al Proyecto Educativo Local (PEL) 2018-2030 de la UGEL San Marcos y al Proyecto Educativo Regional- PER Cajamarca al 2036 y al Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036; además, en el Plan Estratégico se priorizarán las estrategias, actividades focalizadas, programas y proyectos a ejecutarse en el periodo, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales, y éstos contribuyan a la mejora de la calidad educativa de la provincia.

El presente plan se fundamenta debido a que, aún tenemos amplias brechas educativas por solucionar en el ámbito de la UGEL San Marcos y para ello se requiere contar con un Plan Estratégico priorizado, que asocie esfuerzos, sinergias y recursos, donde se converja una articulación interinstitucional, intersectorial y de cooperación con entidades públicas, privadas y con la comunidad educativa; porque la educación nos llama, nos une y nos invita a hacer intervención, priorizando la ejecución de actividades estratégicas que contribuyan con la mejora de los aprendizajes, ello fue el motivo de la formulación del presente plan, orientar los destinos de la educación para los próximos cuatro años en la provincia de San Marcos.

VIII. FINANCIAMIENTO

- Las actividades, acciones, planes, programas y proyectos del Plan Estratégico de Gestión Educativa Territorial (PEGET), periodo 2022-2026, será financiada con el presupuesto institucional de UGEL San Marcos, así como se podrá hacer uso del presupuesto que es asignado por compromisos de desempeño, por cumplimiento de metas u otro tipo de transferencia presupuestaria y/o financiera.
- Por otro lado, se va a gestionar recursos (humanos, económicos, financieros y presupuestarios) con nuestros aliados estratégicos, actores directos e indirectos y con la comunidad educativa, con el fin de que la cooperación mutua y estratégica contribuya con la calidad educativa de nuestra provincia.

- Como estrategia financiera y de cumplimiento de metas se alineará las actividades y productos diseñados en el Plan Estratégico de Gestión de Educativa Territorial (PEGET) con las que estén establecidas en los Programas Presupuestales por Resultados- PPR, siempre y cuando éstas posean una vinculación fuerte y se cumpla con metas planificadas en los PPR.

IX. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

10.1. MONITOREO

Para cumplir con los objetivos del Plan Estratégico de Gestión de Educativa Territorial (PEGET), para el periodo 2022-2026, la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos ha previsto un seguimiento y monitoreo permanente a la ejecución de las actividades prioritarias, acciones que se desarrollarán al interior de la UGEL, así como, el seguimiento externo a la implementación de actividades en cada intervención. Dicho monitoreo se realiza de manera trimestral, para detectar alertas tempranas y rediseñar acciones y/o actividades que apunten con el logro de metas planteadas.

Para lograr un monitoreo adecuado, es necesario el trabajo coordinado y articulado entre las diferentes direcciones, oficinas o áreas que conforman la UGEL, así como, con las diversas entidades públicas, privadas y comunidad educativa, actores directos e indirectos que intervienen en el Sector Educación.

10.2. EVALUACIÓN

La evaluación del Plan Estratégico de Gestión de Educativa Territorial (PEGET), para el periodo 2022-2026, se realizará anual y semestralmente. Los informes consolidados serán remitidos al Director de la UGEL San Marcos, DRE Cajamarca y al Gobierno Regional de Cajamarca, en caso lo requieran.

Los avances de las metas físicas y financieras programadas, se hará utilizando los formatos y documentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y de Programación Presupuestaria, así como los formatos propios o generados por la Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional de la UGEL San Marcos, permitiendo no hacer engorrosos los informes y planes. Lo más importante en el proceso de evaluación es medir los avances de un periodo a otro y realizar comparaciones entre el avance de metas alcanzadas y programadas.

Al término de cada periodo se emitirá el respectivo Informe (semestral o anual), que permita evaluar los logros, las alertas/ dificultades y medidas correctivas, además se tiene que retroalimentar las debilidades encontradas y rediseñar nuevas estrategias para que se cumplan con los objetivos institucionales programados.

X. HOJA DE RUTA (EJES TERRITORIALES, DIMENSIONES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y ACTIVIDADES PRIORIZADAS)

EJES TERRITORIALES	DIMENSIONES	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES PRIORIZADAS
Aprendizajes y talentos	Implementación del currículo y mejora de los aprendizajes		Facilitar los procesos de aprendizaje de los estudiantes, con énfasis en aquellos con bajo rendimiento académico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación local de estudiantes- ELE San Marcos (equipo técnico, ficha técnica, aplicación, plan de mejora) 2. Identificación de los mejores resultados educativos de la provincia (especialistas, directivos, docentes, auxiliares, administrativos, estudiantes y/o comunidad educativa), 3. Ficha técnica de percepción de servicio educativo y causas que limitan el proceso de enseñanza-aprendizaje 4. Pasantías educativas de especialistas, directivos, docentes, auxiliares, administrativos, estudiantes y otros integrantes de la comunidad educativa (intercambio de aprendizajes, experiencias exitosas, buenas prácticas, otros) 5. Formulación del plan de mejora de los aprendizajes a nivel de redes educativas e IIEE.
		Mejorar la calidad de los aprendizajes de la educación básica y técnico productiva, potencializando el talento humano	Impulsar los procesos de monitoreo y acompañamiento pedagógico para la implementación del currículo nacional, regional y local	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de monitoreo y acompañamiento ARTICULADO con protocolos e instrumentos contextualizados que responda a la realidad educativa de UGEL e IIEE (elaboración e implementación) 2. Conformación del equipo de apoyo profesional de monitoreo y acompañamiento distrital/ provincial 3. Banco de buenas prácticas en monitoreo y acompañamiento pedagógico en UGEL y IIEE (20% llenado de fichas y 80% acompañamiento- Teoría de Pareto) 4. Equipamiento tecnológico y virtualización de los procesos de monitoreo y acompañamiento pedagógico (tabletas, tripodes, usb externo, grabaciones, otros) 5. Agenda trimestral interinstitucional de las intervenciones educativas del MINEDU, GORE, DR y UGEL 6. Currículo local, diversificado y contextualizado (elaboración e implementación) 7. Congresos, mesas de trabajo, talleres, simposios con Institutos Superiores, otros, desarrollados de manera descentralizada

		Proveer el uso de materiales y recursos educativos físicos y digitales, de acuerdo a sus necesidades formativas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brecha de materiales y recursos educativos 2. Talleres para elaboración, uso de materiales educativos (folletos, manuales, guías, otros) y manejo de plataformas virtuales 3. Implementación del laboratorio de material educativo en UGEL 4. Centros de recursos en UGEL, Red e IIEE (creación e implementación)
	Convivencia social y salud integral	Seguridad física y emocional del estudiante con una adecuada convivencia familiar y social que garantice sus aprendizajes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de convivencia social y salud integral (elaboración e implementación) 2. Participación de actores estratégicos para rescatar valores, principios, deberes, autoestima, educación sexual, otros (organizaciones sociales, club cultural, iglesias, centro de salud, CEM, DEMUNA, etc.), charlas de sensibilización: bullying, escuela de padres, otros. 3. Desarrollo de capacidades en nutrición y combinación de alimentos a la comunidad educativa, seguridad alimentaria y salud integral 4. Biohuertos escolares en las IIEE, redes educativas y UGEL 5. Ferias culturales, artísticas, deportivas, talleres de habilidades blandas, otros, desarrollados de manera descentralizada
	Gestión ecológica y ambiental	Desarrollo de proyectos y prácticas ecológicas de cuidado y protección del medio ambiente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inventario de IIEE que desarrollan buenas prácticas ecológicas, ambientales, forestación, reforestación y comunidades educativas ecoeficientes (apoyo a la limpieza de ríos, riachuelos, quebradas, caminos, otros) 2. Plan de buenas prácticas ecológicas y ambientales a nivel de UGEL, redes e IIEE (formulación e implementación) 3. Forestación, reforestación, apoyo a la gestión de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, reciclaje, plantación de frutales, otros.
	Gestión del riesgo y desastres	Impulsar acciones de gestión del riesgo y desastres en las IIEE que aseguren el servicio educativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de riesgos de la comunidad educativa para su mitigación (mapeo de peligros y vulnerabilidad) 2. Plan de GRD acorde al mapeo (elaboración e implementación) 3. Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en UGEL, Redes e IIEE, generando resiliencia en la comunidad educativa
	Valoración del talento humano con identidad territorial y social	Generación de valor agregado a los estudiantes que poseen talento competitivo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ferias, pasantías, concursos, congresos, encuentros y/o similares descentralizadas en producción literaria, declamación, idiomas, música, baile, identidad, canto, danza, fútbol, ajedrez, etc. (identificación del talento sobresaliente) 2. Reconocimiento al talento en la diversidad 3. Promoción, preservación y difusión del potencial natural y turístico 4. Revaloración de nuestra cultura, identidad, costumbres, personajes ilustres, su difusión e implementación de las bibliotecas rurales

Formación e investigación	Fortalecimiento de competencias	Incrementar las competencias del personal de la provincia inmerso en el sector educación para un efectivo desempeño	Desarrollo de programas integrales de fortalecimiento de competencias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformación del equipo de apoyo profesional de formación en servicio 2. Programa de formación en servicio de UGEL, directivos, docentes, auxiliares y administrativos (formulación e implementación) 3. Formación de docentes investigadores
	Emprendimientos, innovación e investigación		Desarrollo de los procesos de investigación e innovación pedagógica enmarcada a la mejora de los aprendizajes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de innovación e investigación de UGEL, Redes, IIEE (formulación e implementación) 2. Implementación del banco de proyectos de buenas prácticas e innovación 3. Buenas prácticas en innovación educativa (sistematización, publicación y difusión), y generación y difusión del conocimiento científico 4. Proyectos de emprendimiento que generan valor agregado a la materia prima del territorio (Promoción y difusión)
	Reconocimiento y meritocracia		Promover los concursos con especialistas pedagógicos directivos de IIEE, docentes, auxiliares y administrativos para liderar procesos educativos y de meritocracia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de felicitación, reconocimiento y estímulo a la comunidad educativa (LA ESPIGA DE ORO) 2. Gestión de becas, pasantías, test vocacional, reconocimientos (resoluciones de felicitación), otros para la atracción y revalorización docente y demás personal inmerso en el sector educación
Condiciones de acceso y permanencia educativa	Generación de condiciones e infraestructura	Mejorar la funcionalidad y seguridad de la infraestructura educativa y deportiva; así como su conectividad, mobiliario y equipamiento	Mejoramiento de las condiciones e infraestructura física y deportiva que contribuya al aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico situacional de IIEE (infraestructura física y deportiva), laboratorios, cerco perimétrico, plataforma deportiva, servicios básicos, áreas libres, servicios de conectividad, mobiliario, equipamiento físico y digital, otros 2. Mapeo y seguimiento a los proyectos de infraestructura educativa con aliados estratégicos 3. Plan de mantenimiento a la infraestructura educativa que responda al diagnóstico situacional (elaboración e implementación)
			Gestión para la implementación de proyectos de conectividad, mobiliario y equipamiento de las IIEE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de donaciones de mobiliario y equipamiento de IIEE, Universidades, Institutos, Colegios, ONG, otros 2. Instalación y equipamiento de laboratorio de ciencias, talleres artísticos y deportivos (aulas de innovación, antenas de internet, internet, bandas musicales, otros) 3. Implementación de sistemas de información electrónica en la IE
	Saneamiento físico legal		Promover el saneamiento físico legal de las IIEE de la provincia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inventario de locales y/o predios que no cuentan con saneamiento físico legal, así como sanear los linderos de predios y/o locales escolares 2. Suscripción de convenios con GL, GR, SUNARP, notarias, otros

	Inclusión, acceso, equidad y oportunidad		Garantizar el acceso y la permanencia con una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje para toda la vida	<ol style="list-style-type: none"> 1. Padrón nominal de la población analfabeta en cada distrito (construcción) 2. Escuelas comunitarias para reducir la tasa de analfabetismo en la provincia (creación) 3. Convenios interinstitucionales con Institutos de Educación Superior, ONG, otros para desarrollar programas de alfabetización (suscripción) 4. Empoderamiento de mujeres, adolescentes y niñas (encuentros, conversatorios, capacitación, liderazgo, violencia de género, otros) 5. Oportunidades a los estudiantes de educación básica especial, EBA, CETPRO (talleres de emprendimiento, concursos, congresos, encuentros, pasantías, descentralizados) 6. Implementación del servicio educativo PRITE 7. Reuniones con organizaciones sociales, vaso de leche, pensión 65, Qaliwarma
				<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de oferta educativa de Educación Básica y CETPRO y del Ciclo I (De 0 a 3 años), acorde a las necesidades y demanda laboral 2. Optimización del servicio educativo en condiciones mínimas de funcionamiento 3. Implementación del programa de "servicio educativo tutorial local- SETUL" estudiantes del ciclo I y II 4. Observatorio de empleo de estudiantes
Integración, modernización y rendición de cuentas	Articulación intersectorial e interinstitucional	Fortalecer la gestión institucional y educativa de manera participativa, concertada y con enfoque territorial	Fomentar la articulación intersectorial e interinstitucional para la mejora de la educación de la provincia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convenios con entidades públicas y privadas (GL, GR, Empresa privada, Financieras, ONG, Institutos, Claro, Movistar, Entel, Bitel, OSIPTEL, otros) 2. Plan de trabajo intersectorial e interinstitucional 3. Encuentros interinstitucionales e intersectoriales descentralizados (debates, foros, mesa redonda, simposios y/o similares) con entidades públicas y privadas
	Gestión de la información estratégica intersectorial (GIES)		Implementación de un sistema de gestión de la información provincial intersectorial e interinstitucional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y aplicar la ficha técnica de recojo de información- Línea de Base 2. Evaluación y seguimiento a los indicadores educativos de la provincia 3. Implementación de un sistema de información estratégica intersectorial y su socialización con los actores del territorio
	Redes educativas territoriales		Desarrollar acciones y procesos pedagógicos e institucionales con las redes educativas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Redes educativas conformadas a través de lineamientos orientadores (conformación y equipamiento) 2. Buenas prácticas de gestión e intercambio de experiencias con pasantías

	Planificación, reorganización y modernización institucional		Implementación de los procesos que demanda el PEL-PER	<ol style="list-style-type: none"> 1. Funcionalidad del COPALE- San Marcos (actividades descentralizadas) 2. Seguimiento, evaluación y actualización del PEL- San Marcos al 2030 3. Plan Estratégico de Gestión Educativa Territorial- PEGET 2022-2026 (Socialización, actualización y evaluación) 4. Encuentro regional de COPALEs provinciales
			Implementación del Sistema Administrativo, de Gestión y Control	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico institucional para implementar los instrumentos de gestión, planificación, modernización, gestión por procesos y simplificación administrativa 2. Plan de acción anual del SCI (formulación, seguimiento, control y evaluación) 3. Capacidad de gestión y de gasto de la entidad (pasantías, buenas prácticas, capacitación, otros) 4. Rendición de cuentas a través de los diferentes canales de comunicación
TRANSVERSALES:				
Articulación interinstitucionales e intersectoriales (Equipo de apoyo profesional multisectorial provincial y/o distrital)				
UGEL digital y abierta				

Fuente: Equipo Directivo y Técnico de la UGEL San Marcos